



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 384.5

MAT: APRUEBA REINTEGRO DE FONDOS
PROGRAMA MUJER TRABAJADORA Y
JEFA DE HOGAR.

Laja, 22 de enero 2014.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 6.382 de fecha 31.12.2013, que aprueba Convenio de Continuidad de Transferencias y Ejecución, firmado entre SERNAM y la I. Municipalidad de Laja del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** el reintegro de fondos del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar" por la suma de \$ 25.069 (veinticinco mil, sesenta y nueve pesos), que da por concluido la ejecución del Convenio de Continuidad de Transferencias y Ejecución 2013.
- 2.- **AUTORÍZASE** al Departamento de Administración y Finanzas, a generar el depósito de la suma antes mencionada, a la Cuenta Corriente Institucional del Banco del Estado N° 53309172562, RUT N° 60.107.000-6.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM ✓
- PMTJH